

Orden de Compra 59438

Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019
Adquirir e integrar los equipos tecnológicos para la realización de audiencias. Específicamente monitores y video proyectores.

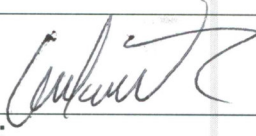
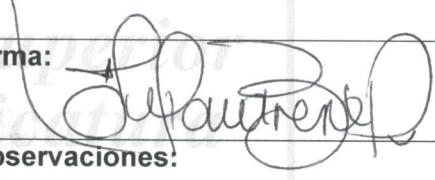
ACTA DE INSTALACIÓN No.	Fecha de Instalación		
	Día: 02	Mes: 12	Año: 2021

INFORMACIÓN DESPACHOS JUDICIALES	
CIUDAD/MUNICIPIO	GAMEZA-BOYACA
EDIFICIO	PALACIO MUNICIPAL
DIRECCIÓN INSTALACIÓN	CALLE 3 # 3-44 OF 207

DATOS DE MONITOR Y VIDEO PROYECTOR INSTALADO			
MARCA	MODELO	SERIAL	Nº PLACA DE INVENTARIOS
AVISION	AD370WN	B101548214790403	SIN

Link: especificaciones sobre el manejo y configuración de los escaneres:
<https://www.youtube.com/watch?v=cRP9-S9I410>

Actividades realizadas en la instalación - Protocolo de entrega según el Acuerdo Marco	SI	NO
Prueba de que escaner quedó instalado correctamente y en funcionamiento.	X	
El servicio incluyó la transferencia de conocimiento a nivel técnico del manejo del escaner al usuario final.	X	
Se entrega, instala y configura el escaner quedando en funcionamiento a satisfacción por parte del usuario final.	X	

Firman en constancia de la Instalación a satisfacción del Escaner	
Técnico instalador de CREAR DE COLOMBIA S.A.S.	Servidor Judicial que recibe el ETP
Nombre: WILMAR MATAMOROS NIÑO	Nombre LAURA JULIANA BARRERA PINILLA
Cédula 1056804991	Cédula 1057577251
Teléfono 3106782390	Teléfono 3125793835
Firma: 	Firma: 
Observaciones:	Observaciones: